



De acuerdo con lo que señala la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México y el Marco de Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México, se elabora y presenta a la comunidad escolar el Reglamento Interno con el fin de promover una convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que fortalezca el logro de aprendizajes y el bienestar emocional de los alumnos inscritos en el plantel.

De los derechos de los estudiantes

- Acudir a la escuela y recibir la Educación Secundaria de calidad, con inclusión, equidad y excelencia, sin condicionamiento alguno para recibir una formación integral que contribuya en su logro educativo y bienestar, con base en el Plan y Programas de estudio vigentes.
- Aprender en un ambiente de aprendizaje seguro, libre de violencias y discriminación, en donde se practiquen valores esenciales para la convivencia pacífica, inclusiva y democrática, a fin de favorecer su sano desarrollo.
- Recibir un trato digno y respetuoso a su persona y pertenencias por parte de sus compañeros, directivos, docentes y personal adscrito a la escuela.
- Participar en las actividades escolares que fomenten su aprendizaje y participación activa.
- Expresar sus ideas, sentimientos y opiniones, bajo el principio de igualdad, equidad y respeto.
- Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar para cada grado escolar, a través de su madre, padre o tutor, así como de la información relativa a su desempeño académico y de conducta.
- Conocer por parte de los docentes y antes de ser entregadas a la Subdirección, las calificaciones obtenidas en cada periodo.

De los deberes de los estudiantes

Asistencia y Puntualidad

- Asistir con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando la organización escolar.
La hora de entrada es de las 7:15 a las 7:30 horas, la hora de salida es a las 15:30 horas.
- Portar la credencial de alumno (colgada al cuello) durante toda la jornada escolar.
- Ingresar mostrando el cuaderno de seguimiento.
- Presentarse bañado y con el uniforme correspondiente de acuerdo con el horario de clases.
- Los alumnos tendrán derecho solamente a tres retardos por mes.
- La acumulación de inasistencias de manera injustificada puede ser causa de baja administrativa.

Uniforme y presentación personal

Las siguientes medidas representan elementos de seguridad para los alumnos en el trayecto de domicilio-escuela-domicilio, así como durante su estancia dentro del plantel.



Uniforme diario:

- Pantalón o falda tableada (a la altura de las rodillas) de tela príncipe de Gales verde con gris, camisa o blusa de manga corta con cuello de tela Príncipe de Gales verde con gris.
- Suéter color verde botella con escudo de la escuela colocado del lado izquierdo a la altura del pecho; deberán colocar un listón de color amarillo de 1 cm de ancho en el brazo derecho (uno para primer grado, dos para segundo y tres para tercero, dejando 1 cm de separación entre estos).
- Zapato escolar color negro (no zapatillas ni plataformas).
- Calcetas color verde (si utiliza falda) o calcetines negros (en caso de usar pantalón).
- El corte de cabello para hombres es casquete corto o regular.
- En el caso del cabello largo para las mujeres, deberá ir recogido para evitar la pediculosis.
- Aretes discretos.

Uniforme de Educación Física:

- Pants color verde botella
- Playera de algodón color blanca sin estampados
- Calcetas blancas.
- Tennis blancos con agujetas blancas

No pondrán utilizarse: cortes de cabello modernos, cortes en las cejas, cabello teñido, uñas postizas, pestañas postizas, maquillaje, piercing.

Puedes consultar la imagen de los uniformes en: <https://gacs.edu.mx/padres-de-familia/>

Conducta

- Mantener una relación de respeto con sus compañeros, maestros y con todo el personal de la escuela.
- Mantener una actitud de respeto en todos los actos cívicos y sociales que realice el plantel.
- Asistir a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar sus actividades escolares.
- Hacer buen uso del material didáctico que proporcione la escuela, así como de las instalaciones de esta.
- Evitar actividades relacionadas con el uso de TIC y redes sociales que puedan generar problemas con compañeros y docentes, poner en riesgo su integridad o convertirse en un ciberdelito.
- Evitar mostrar manifestaciones de afecto (besos, abrazos, caricias) dentro del plantel.
- Evitar actos de vandalismo o daño intencional a los bienes de la escuela, del personal, de otros estudiantes o de terceros.



Queda estrictamente prohibido:

- Ingresar a la escuela con dispositivos móviles (celulares, tabletas, laptop, etc.). La escuela no se hará responsable en caso de pérdida o daño de ninguno de estos objetos.
- Participar los juegos de azar y las apuestas.
- Perturbar el proceso educativo haciendo ruidos, gritando o aventando objetos.
- Faltar a una clase estando dentro de la escuela o salirse del salón sin autorización del docente.
- Consumir alimentos dentro de los espacios de clases o en horarios distintos a los recesos.
- Participar en actividades o llevar a cabo conductas que pongan en riesgo o dañen física, emocional o psicológicamente a otro estudiante o miembro del personal (golpear, empujar, jugar bruscamente, hacer bromas pesadas, acosar, incitar disturbios, insultar, lastimar, discriminar, amenazar, intimidar, desafiar, participar en retos, poner apodos, participar en peleas dentro o fuera de la escuela)
- Mentir, dar información falsa o engañar al personal de la escuela.
- Introducir o utilizar dentro del plantel armas, instrumentos, materiales o sustancias que puedan poner en riesgo su integridad y la de la comunidad escolar.
- Introducir, poseer, compartir, consumir, utilizar, vender o distribuir bebidas con contenido étílico, tabaco, vapeadores o sustancias psicoactivas.
- Tomar sin autorización los objetos o pertenencias de otros o de la escuela.

De los derechos de las madres, padres y tutores

- Participar en las actividades organizadas por la escuela.
- Conocer los recursos con los que cuenta la escuela, así como las áreas al interior y exterior de la misma.
- Dialogar con su hija o hijo sobre problemáticas, intereses y necesidades durante su estancia escolar.
- Privilegiar el diálogo como estrategia para establecer acuerdos y resolver conflictos.
- Colaborar con las y los docentes para el desarrollo integral y bienestar de las alumnas y los alumnos. En caso de observar alguna situación fuera de lo común deberá reportar de forma escrita al docente o director escolar.
- Si desea entrevistarse con algún docente o personal de la escuela para tratar asuntos relacionados con el alumno, deberá solicitar una cita a través del cuaderno de seguimiento y se le asignará una fecha y horario que no interfiera o interrumpa el desarrollo de las clases. Deberá acudir a la cita con la credencial de Tutor.

De los deberes de las madres, padres y tutores

- Cumplir al momento de la inscripción con todos los requisitos.
- Enviar al estudiante a la escuela de manera regular y puntual, portando credencial del alumno y cuaderno de seguimiento.
- Respetar en todo momento al personal de la escuela.
- Justificar las inasistencias del alumno en un plazo no mayor a 48 horas presentando el documento probatorio.



- Enviar al alumno a la escuela con el uniforme completo, así como con los materiales y útiles que le permitan desarrollar sus actividades escolares.
- Expresar sus opiniones respetuosamente.
- Atender los citatorios de docentes y directivos para aclarar dudas y/o resolver situaciones relacionadas con la conducta y/o el aprovechamiento escolar del alumno.
- Revisar la mochila y útiles escolares del alumno verificando que no porte objetos de valor, objetos no adecuados para la escuela o que puedan ponerle en riesgo a él o a sus compañeros. La escuela no se hará responsable por objetos de valor perdidos o que sufran algún daño (celulares, tabletas, joyería, relojes, audífonos, etc.)
- Platicar con el alumno con el fin de que evite conductas que lo pongan en riesgo o dañen física o emocionalmente a él o a sus compañeros. En caso de que el menor genere una lesión o daño a alguno de sus compañeros, la madre, padre o tutor deberá cubrir los gastos médicos que se originen a causa de la acción).
- Platicar con el alumno para que haga buen uso de los materiales didácticos que proporcione la escuela, así como de las instalaciones de esta. En caso de que el menor dañe algún material o instalación, la madre, padre o tutor deberá cubrir los gastos de reparación o reposición de los materiales o instalaciones dañadas.
- Únicamente las personas que se encuentran en la credencial de tutor expedida por la escuela podrán retirar al alumno antes de terminar la jornada escolar.
- Participar en las guardias de padres de familia a la hora de la salida cuando así se les solicite.
- Revisar diariamente el cuaderno de seguimiento y firmar de enterado los avisos de los docentes.
- En caso de que el alumno ocasione cualquier daño a la propiedad escolar, bienes pertenecientes a terceros y se requiera la reparación del daño, el tutor del alumno deberá reparar los daños, reponer los materiales necesarios o cubrir el costo total de las afectaciones provocadas por el menor.

Atentamente

Consejo Técnico Escolar

Nota: Este Reglamento se trabajará la primera semana de clases, por lo que el alumno deberá llevarlo impreso.